REPUBLICA DE COLOMBIA

# MENSAJE

## DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL CONGRESO DE 1944

IMPRENTA NACIONAL - BOGOTA

# *MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA AL CONGRESO NACIONAL EN SUS SESIONES DE 1944*

BOGOTA = IMPRENTA NACIONAL MCMXLIV

*Señores Senadores y Representantes:*

Colombia ha tenido grandes días en su historia. Este de hoy, cuando el Congreso Nacional reasume la plenitud de los poderes que le confiere la Constitución al representante del pueblo, después de acontecimientos que pusieron en grave peligro las instituciones democráticas, no será, visto al través del tiempo, de los menos ilustres. Ciento trece días después de un golpe de Estado, todo regresa a sus cauces, sin hondas conmociones, sin sacudidas que quebranten esencialmente cosa alguna de las que forman el patrimonio moral y político de los colombianos. Quienes, contra nuestra voluntad, hubimos de asumir duras, pero inexcusables responsabilidades con la acumulación de poder y funciones ajenas a la órbita normal del Gobierno, vemos llegar la reunión del Congreso con sincero regocijo, porque toda nuestra tarea, hasta hoy, y desde el momento mismo en que se alteró la normalidad, no tuvo finalidad distinta de consolidar una manera de vivir, una forma de asociación política que nuestros compatriotas se han dado libremente, y dentro de la cual la decisión del pueblo sobre su destino sólo se toma en el recinto de las Cámaras Legislativas.

Desde los primeros días de la turbación del orden dijimos a la Nación cuál era nuestro propósito, y, dentro de lo previsible, señalamos el plazo y los procedimientos que creíamos indispensables para ejecutarlo. Todo ha ocurrido como lo anunciamos. La opinión nacional nos ha acompañado con una cooperación inteligente, constante y resuelta. Quienes trataron de desorientarla y de volverla contra el Gobierno, atribuyéndonos intenciones abominables, no logra-

ron separarla de su adhesión reflexiva a la política concreta que trazámos para crear, con su desarrollo, nuevas condiciones de estabilidad y de orden en la República.

Estamos hoy, señores miembros del Congreso, reiniciando la vida republicana, fugazmente interrumpida el 10 de julio. Nadie, distinto de vosotros, dicta leyes; nadie, sino vosotros, ordena y regula la vida de la Nación, y está en vuestras manos, y solamente en ellas, la facultad de deshacer y rectificar los yerros que haya cometido el Gobierno, y la más noble e importante de someter a juicio cada uno de nuestros actos, no solamente en el campo político, sino para examinar si en ellos hay culpa o abuso. Sois, reunidos en cuerpo, la voluntad soberana de la Patria. El Gobierno depende de vosotros, no sólo porque esa es la unánime voluntad de quienes lo componen, sino porque la Carta os da la atribución de deponerlo, si, saliendo de sus límites, pretendiera invadir los que el constituyente dio a las otras ramas del Poder Público. Y os quiero declarar que veo con democrática satisfacción que nuestros conciudadanos, en los momentos de zozobra que hemos pasado, hayan meditado bien sobre la sabiduría de nuestras instituciones republicanas, y unos por interés político parcial y efímero, otros por convicción honda y sincera, volvieran todos su confianza al Congreso y esperen hoy de él, como nunca, la resolución última, justa y severa de los grandes negocios de la comunidad.

Nunca fue tan importante y solemne una legislatura como ésta, no obstante que será tan breve. Todo resulta en ella de trascendencia histórica. Desde el acto de inaugurarse, superados los peligros que amagaron, en primer término, sobre la institución parlamentaria, hasta la misión que el Congreso tiene como constituyente y como legislador, inaplazable si quiere desatar los tremendos conflictos acumulados por años enteros de imprevisión y ligereza, de las cuales somos culpables, de una u otra manera, todos los colombianos.

Tengo la certidumbre de que el Congreso estará a la altura de tal misión. Pero permitidme que acepte por un instante las suposiciones de los adversarios recónditos de nuestra forma de Gobierno, que esperan, agazapados, un fracaso del Congreso, al cual juzgan impotente contra su propia confusión y desorden, para poder deciros que si así ocurriera, la República no podría salvarse del caos y la democracia se apagaría oscuramente en Colombia en el momento mismo en que comienza a resplandecer, por encima de sangrientos sacrificios, en el mundo civilizado. Yo siempre tuve fe en el Congreso, en él encontré colaboración como Gobernante, y nunca he concebido la vida política colombiana sin el predominio del poder representativo. En cambio, vosotros sabéis que por años enteros se ha desarrollado, sin tregua, una campaña encaminada a minar la confianza del pueblo en el sistema parlamentario, a destacar los defectos del Congreso y, sobre todo, a señalarlos como irreparables y propios de su índole misma. Los que la han adelantado, metódica y alternativamente, según las conveniencias de cada momento, están ahí aguardando los naturales errores y vacilaciones de las grandes empresas colectivas, para alzar otra vez la bandera de la anarquía y de la desesperación. Pero la Nación, que quiere vivir sin tribulaciones, segura en el Exterior, firme en el interior, trabajar continuamente su grandeza futura, espera mucho de vosotros. El Gobierno puede equivocarse, puede ser débil y carecer de prestigio, y en la opinión nacional siempre alentará la esperanza de sustituírlo por uno mejor, más fuerte y acertado. Los golpes que recibe el Congreso no van dirigidos a los hombres que lo forman, sino a la institución. Por eso yo he tenido, como Primer Mandatario, el inmodificable criterio, no siempre bien interpretado, de que cuandoquiera que resulte un conflicto sin desenlace claro entre el Gobierno y el Congreso, inclusive en nuestro régimen presidencial, debe resolverse por la democrática inclinación del Gobierno ante la representación del pueblo. El Presi-

dente siempre puede ser sustituído. El Congreso jamás, sino por la dictadura.

En esta peligrosa emergencia de nuestra vida democrática hemos salido providencialmente bien librados. La inteligencia popular no está preparada para discernir con claridad los peligros que no se transforman en golpes, heridas y agravios concretos. La vida de los hombres se haría insoportable si dedicaran más tiempo a medir la profundidad de los abismos de que escapan y la magnitud de los riesgos que han corrido. Hay una manera de medirlos y ella es imperfecta e incierta: estudiando la historia de desastres auténticos, ocurridos en circunstancias semejantes. De Colombia podemos decir que el relato de su vida independiente es el de periódicas crisis, en cuyos intermedios se han acumulado elementos explosivos que acaban por hacer pedazos Constituciones, leyes, orden, riqueza pública. Son muy raras las ocasiones en que hemos salido de una etapa política a la siguiente sin dolores innumerables y conmociones atroces.

No es aventurado afirmar que uno de los períodos más largos de paz, y de paz útil para el progreso de los colombianos, ha sido éste, que fue interrumpido de modo insensato en la madrugada del 10 de julio. Cuando menos se puede hablar de catorce años de estabilidad política ordenada, que no la pudo quebrar ni el cambio fundamental que se operó en las orientaciones del país, como consecuencia lógica del ascenso de las ideas liberales al Poder, ni el suceso difícil y complejo de una guerra internacional de prolongada duración. Los veinte años anteriores, hasta la Asamblea Constituyente de 1910, fueron golpeados por la dramática dimisión del Presidente Suárez y por un episodio demasiado cruento para que se nos olvide: las bananeras. Durante los cinco años anteriores, de 1905 a 1910, las conmociones y forcejeos del Quinquenio, con la abrogación de principios fundamentales y el uso de facultades extre-

mas, agitados y duros, vividos con impaciencia y zozobra, hasta el desenlace de la reforma constitucional que vino a reajustar, por así decirlo, la distribución democrática entre los distintos Organos del Poder. La anormalidad contínua, con crisis cada cinco años, en 1905, en 1900, en 1895; dos guerras civiles sangrientas, y diez años de incertidumbre y represión nos llevan, hacia atrás, rastreando la historia, hasta la época en que se produjeron los acontecimientos que provocaron el otro gran vuelco político de nuestra existencia republicana, la llamada Regeneración, que cambia en un día una Constitución por otra, de principios radicalmente opuestos. Y antes, los veintitrés años de la Constitución de Ríonegro, desordenados y tumultuosos, divididos por la guerra general de 1876, y sacudidos por repetidas perturbaciones y pronunciamientos de los Estados Soberanos. De allí hacia atrás, cada cierto tiempo, en etapas breves, un triunfo político sangriento y un nuevo estatuto nacional, borraba el pasado e implantaba regímenes nuevos, que sucumbían a golpes de violencia, con la misma precipitud con que eran establecidos Así, repasando la historia, hasta las jornadas de la Independencia, se observa que no hubo paz duradera y que se quebrantaba el orden cada vez que se verificaba una redistribución de las fuerzas políticas en juego. Estos catorce años de un mismo régimen político, de régimen liberal, dentro del cual se han realizado transformaciones decisivas para la vida del país, sin violencias, llevadas a cabo por los caminos de la persuación, en paz con todos, resultan, pues, un caso singular de madurez de la conciencia pública; pero nos hacen ver, al mismo tiempo, cómo el sacudimiento que acabamos de sufrir, y que debe servirnos para consolidar nuestra resistencia al desorden, no es excepcional sino por la manera como hemos logrado dominarlo, sin arbitrariedad, con un mínimum de represión y agitaciones.

Y también podríamos deducir de este examen histórico que hay una especie de ley, no muy precisa, como la mayor parte de las que rigen los movimientos sociales, que nos está diciendo que periódicamente Colombia necesita cambios esenciales, que pueden preverse y encauzarse, realizarse pacíficamente con cierta audacia y dominio de los acontecimientos, o que pueden desbordarse y se han desbordado muchas veces, si falta una vigorosa fuerza política que interprete los sentimientos del pueblo y transforme la inconformidad y el desconcierto en un poderoso anhelo de encontrar formas políticas adecuadas para cada tiempo y para los nuevos hechos.

Esta vez el trastorno provocado por los sucesos de julio ha tenido la virtud de llamar la atención del país a la urgencia de prepararse para grandes cambios institucionales, políticos y sociales cuya necesidad se había hecho evidente a la inteligencia colombiana de mucho tiempo atrás, sin que se pudiera vencer, empero, la indiferencia pública para consagrarlos en disposiciones escritas, sin grandes tropiezos.

La oposición a esas transformaciones se ha disimulado con el pretexto de que la revuelta militar de mediados del año no tuvo la importancia que el pueblo y el Gobierno le atribuyeron desde el primer momento. Yo no tendría interés alguno en comprobar lo contrario si el conocimiento que me ha dado una larga experiencia en el servicio público no estuviera advirtiéndome de la amenaza que implica la prosperidad de una tesis que no tiene otra finalidad que la de buscar justificación a los actos subversivos que precedieron y causaron el golpe militar de Pasto, y, de consiguiente, la de conservar alguna esperanza de repetir en un tiempo más o menos próximo, semejante conducta antipatriótica y anárquica.

Los colombianos tenemos, como todo pueblo que ha luchado muy poco, relativamente, para impulsar su desarro-

llo y para supervivir contra las fuerzas adversas de la naturaleza o de la política internacional, la tendencia al olvido de nuestros errores y de sus consecuencias infortunadas. Más que en partidos tradicionales la opinión se divide en el partido de quienes creen que "aquí no pasa nada", y una pequeña minoría, exagerada y fatalista de los que piensan que vamos irrevocablemente hacia la catástrofe. Los primeros, adormecidos por un optimismo infundado, no reconocen la importancia de las deformaciones que como efecto de un habitual ejercicio abusivo han venido sufriendo las instituciones jurídicas del país, deformaciones que se han convertido en extravagantes características de nuestra vida social, y hacen el juego favorable a los últimos cuya impotencia para servir a la República se desvía hacia el perverso anhelo de que ella se vea envuelta en las más serias complicaciones. El Gobierno se coloca firmemente ante esos dos modos de concebir el destino de la República porque no puede aceptar que donde ocurren hechos tan graves como los que aquí presenciamos en los meses pasados, se puede seguir viviendo sin previsión ni alerta; ni que un pueblo que defiende su existencia libre con la decisión y la entereza de que dio pruebas el nuestro en la última emergencia, esté condenado al desastre.

Pero si es cierto que en los anales colombianos hay muy pocos antecedentes de sucesos como los de julio, desarrollados en circunstancias excepcionalmente agravantes para sus autores e inspiradores, no lo es menos que hemos salido con fortuna de la zona de peligro, y que estamos en condiciones de crear una situación totalmente nueva, más estable, más defendida contra cualquier asechanza. El Gobierno ha ejecutado, dentro de sus atribuciones de emergencia, una parte de esa tarea; pero ella no quedará consolidada si el Congreso no la aprueba y completa; si el Congreso, como constituyente de la Nación, y como legislador, no la lleva a sus lógicas consecuencias. Hé aquí por

qué juzgo que ninguna legislatura en época reciente tuvo más grande responsabilidad histórica, ni encontró al Gobierno más dispuesto a compartirla, presentando con toda franqueza sus iniciativas y sustentándolas por encima de todo interés transitorio, de toda ambición, de toda aspiración que no se identifique con el bien de la República

* * *

Creo que me será permitido, en lugar de hacer un recuento de la obra administrativa cumplida desde las anteriores sesiones del Congreso, limitar este Mensaje a un examen general de la situación colombiana, que, en parte, quiere ser una nueva exposición de motivos de los decretos legislativos de la última época, sometidos desde hoy como proyectos de ley a vuestro estudio, y del proyecto de enmienda constitucional que también entra a vuestra consideración esta tarde.

En septiembre de 1943, y como consecuencia de repetidas agresiones submarinas a pequeñas embarcaciones colombianas en aguas del Caribe, Colombia aceptó el estado de guerra con Alemania, y, desde luégo, con sus aliados del Eje. Existen declaraciones perentorias del Gobierno, la aprobación a ellas dada por el Senado de la República, y documentos posteriores, como la declaración de las Naciones Unidas, que tuve el honor de firmar, en representación de Colombia, en Washington, a fines del año anterior.

Nuestra vinculación espiritual, moral y política a las Naciones Unidas, en guerra con Alemania y el Japón, no tiene matices ni reservas. No hemos podido hacer la guerra físicamente, ni tal era el propósito del Senado y el Gobierno cuando se aprobó la declaración de beligerancia. Pero no estamos en ninguna otra de las situaciones jurídicas intermedias entre la paz y la guerra. Nos comprometimos irre-

vocablemente a compartir la suerte de las democracias en lucha contra las dictaduras totalitarias, y si la suerte fuera adversa para el grupo de las Naciones Unidas, tendríamos que soportar las contingencias de un pueblo vencido por un enemigo implacable. Pero nuestra posición no fue tomada insensatamente, sino dentro de la lógica más imperativa. Cualquier cambio de la guerra que fuera favorable a las potencias totalitarias sería para Colombia, neutral o no beligerante, un desastre sin límites. Lo que demuestra inequívocamente que nunca fuimos neutrales en cuanto la neutralidad signifique indiferencia por los resultados o equidistancia de los términos en pugna.

Aun antes de que los Estados Unidos declararan la guerra a Alemania y al Japón, como consecuencia del ataque a Pearl Harbor, Colombia tenía interés vital en que la guerra en Europa se resolviera contra Alemania. Los principios internacionales que traía el llamado **nuevo orden** eran incompatibles con la existencia de una nacionalidad autónoma en un territorio estratégicamente colocado en un punto central del comercio del mundo, y, además, dotado de recursos minerales cuya riqueza parece ser muy considerable, por el conocimiento que de ella se va adquiriendo en sucesivas exploraciones. Y los principios políticos del **nuevo orden** no eran menos antagónicos con el género de existencia que prefieren nuestros compatriotas, y que son, al través de nuestra vida independiente, el sistema vertebral de nuestra tradición.

La América Latina, por fortuna, no ha sido víctima de los azares y contingencias que retardaron el progreso de los pueblos asiáticos y africanos, debido, sin duda, a que ha predominado en ella, desde cuando se emancipó de España, un firme equilibrio internacional que la protege contra cualquier asechanza externa que pudiera comprometer la soberanía de sus Estados, reconocida constantemente por los Gobiernos de Wáshington y Londres. Pero

no podemos presumir hasta dónde una victoria de las armas totalitarias no hubiera arrollado, como lo hiciera en los países vencidos de Europa, el derecho de nuestros pueblos a disponer de su destino, como naciones autónomas. La misma incapacidad material en armas y tropas que no nos ha permitido participar materialmente en la guerra, al lado de las naciones aliadas, acaso nos hubiera entregado, sin defensa posible, a la codicia de la Alemania triunfante, que no ha respetado otras fronteras que aquellas que puedan trazarse con la espada de sus generales, ni aceptado otros equilibrios políticos que aquellos que convengan a sus ambiciones de expansión.

Pero aun suponiendo remotos los peligros de la codicia territorial de las potencias imperialistas, la América Latina no hubiese podido libertarse del florecimiento de sistemas políticos de tipo totalitario, bastante afines con la oscura tradición de las dictaduras militares que han sido nuestra tortura y causa eficiente de muchos de los conflictos que han comprometido la paz del hemisferio. Así, resultaba evidente la conveniencia de esta política que por sucesivos pasos nos llevó a la beligerancia.

Nuestra contribución al esfuerzo de guerra de los países aliados no ha tenido más límite que nuestra capacidad material para hacerla más grande; pero no ha carecido de eficacia, en cuanto las grandes potencias beligerantes no han sufrido ninguna perturbación ni han derivado inquietud de nuestra posición ante los compromisos internacionales, ni se han visto amenazadas directa o indirectamente desde Colombia, ni han tenido que distraer fuerzas indispensables para el esfuerzo de guerra en ultramar, con el fin de atender a la defensa o prevención de asechanzas contra su seguridad.

Pero la guerra ya se acerca a su término, y conviene que determinemos nuestra política internacional futura, aunque voces mezquinas estén soplando en nuestros oídos la

infundada aseveración de que pueblos pequeños y militarmente débiles no pueden tener una política internacional autónoma, ni, en caso de tenerla, ella habría de contar para nada en el concierto de los grandes Estados victoriosos.

Es claro que si hubiese triunfado el nuevo orden de Hitler, todo principio democrático internacional habría desaparecido, y la igualdad jurídica de los Estados habría sido reemplazada por el despotismo de los Estados fuertes sobre los demás. En el orden de derecho que prevalecerá, seguramente, con el triunfo de los aliados, las naciones, débiles o fuertes, podrán tener y tendrán una política, como tienen el derecho y el deber de opinar los individuos, en el régimen democrático, aunque entre ellos haya grandes desniveles en la jerarquía social o económica.

Colombia, mientras sea una democracia respetable en su organización interna, representará internacionalmente una fuerza no despreciable. Colombia debe representar en las organizaciones mundiales de la paz, el interés de los pueblos democráticos y pequeños contra cualquier tentativa de subyugación imperialista, provenga de donde proviniere. Colombia tiene que ser activamente partidaria de las organizaciones para la defensa de la paz y el castigo de la agresión, y ha de buscar que el régimen de derecho se extienda y desarrolle en el campo internacional.

Es probable que la organización de la paz requiera, en apariencia, sacrificios cuantiosos del viejo concepto de soberanía, del propio modo como la asociación democrática es una creciente restricción a las supuestas libertades y derechos naturales ilimitados. Pero no hay alternativa para los pueblos débiles. Si se explicaría que grandes potencias pretendieran aún permanecer aisladas y no aceptar ningún límite a su acción exterior, no se ve la conveniencia para las naciones pequeñas de no buscar en la fuerza colectiva garantías plenas para sus derechos y para una vida tranquila, sometida a las leyes de la convivencia internacional.

En mi concepto, Colombia no sólo ha de ir radicalmente hacia la política de seguridad colectiva, de organización de paz y de justicia internacional y de intervención colectiva en los conflictos para definir y castigar a los agresores, sino que debe propugnar una organización regional americana que anticipe y lleve más adelante que la mundial, los principios de derecho que en el hemisferio han tenido amplio y generoso desarrollo. El Continente americano no está inmunizado contra los peligros que seguirán asediando a los pueblos de Europa, pasada esta conflagración. Bien al contrario, me atrevo a pensar que cualquier debilitamiento en la política panamericana en los días venideros, nos acercará a riesgos que parecían definitivamente alejados para nuestros pueblos, antes de la guerra relativamente felices y seguros.

Entre esos riesgos, uno de los primeros, aunque no sea el mayor, reside en que se pueda restablecer el libre comercio y la libre industria de armas. Controlada, como estará, Europa, al menos por un tiempo, para impedir que resurja el espíritu nazista y la industria de guerra, y colocada Asia, después de la derrota japonesa, en condiciones semejantes, si la industria de guerra de las potencias victoriosas vuelve a la libertad plena, se regarán por nuestro Continente los agentes vendedores de armas, con toda su audacia primitiva, a convertirlo en un foco de intrigas y en un semillero de conflictos artificiales, y no estaría lejano el día en que los países latinoamericanos, que comienzan a tener un desarrollo económico notorio, emprendieran una carrera de armamentos que, aun de escasas proporciones, no sería menos nefasta para la democracia, en el régimen interno, y para la paz, en el orden internacional.

Aún sometida la industria de guerra al control de los Estados productores de elementos bélicos, suprimida la fabricación de armamentos por los particulares, lo cual ha de ser una aspiración universal de las fuerzas democráticas, si se quiere que haya paz duradera, nuestra América

no quedaría totalmente a salvo del peligro de que se reproduzcan en este hemisferio las emulaciones y conflictos del Viejo Mundo, sino con una organización americana que pueda prevenirlos y cortarlos en sus orígenes. La misma participación de los Estados americanos en la organización mundial, si no tienen una política conjunta que defienda el interés colectivo del Continente y los principios de derecho que hemos elevado a la categoría de compromisos panamericanos, podría dar campo a muchas intrigas internacionales, promovidas por Estados no americanos, que introdujeran en esta parte del planeta diferencias ficticias, con fines de política europea o asiática. Estas amenazas no existen actualmente, y, dentro de lo previsible, no asoman en el horizonte como inmediatos problemas americanos; pero de algo ha de servirnos la experiencia ominosa de la dura época que nos ha tocado vivir, aun cuando no sea sino para hacernos previsores y aun cavilosos sobre el improbable desarrollo de factores nuevos y la reaparición de los antiguos motivos de zozobra que periódicamente Europa crea a la humanidad.

América no puede aislarse ni permanecer ajena a la suerte de Europa, porque ya está visto cómo, y no por nuestra voluntad, sino contra ella, acabamos los americanos por descubrir que las fronteras de nuestra seguridad no están en los océanos que bañan nuestras costas, sino más allá de ellos, en los propios países en donde se provocan y desatan las tormentas internacionales. Pero si no puede aislarse, su intervención en los negocios mundiales, que se produce invariablemente en el sentido de la libertad y de la paz, no ha de ser dislocada y contradictoria, si queremos evitar que traiga como forzosa consecuencia el que los conflictos europeos o asiáticos se trasladen a nuestro territorio americano.

Nada justifica la guerra en nuestro Continente. Se puede afirmar que la etapa de las luchas armadas entre los pueblos americanos ha concluído, y que sería preciso bus-

car pretextos odiosos para renovarla. Los problemas de límites y fronteras, están resueltos definitivamente, o cuando subsisten han sido encomendados a soluciones de derecho, previstas por nuestros acuerdos multilaterales. No hemos dado aún, sin embargo, el paso que clausuraría para siempre cualquiera hipótesis de guerras americanas, otorgando una garantía colectiva de estabilidad internacional a las situaciones de derecho creadas con esfuerzos generosos, por medio de la conciliación y el arbitraje, y por la buena voluntad y abnegación de los pueblos. Un Continente no inficionado por los prejuicios, ni dominado por las tremendas complicaciones del Viejo Mundo, puede avanzar sin vacilaciones por ese camino, y debiera hacerlo, para consagrar, en su territorio, la aspiración que hombres de Estado y soldados americanos quisieran imponer, para garantizar la paz, a los habitantes de Europa.

En Europa no se ha podido constituír la fuerza internacional capaz de ejecutar las decisiones de la justicia internacional; en América debería ser posible ese experimento. En Europa no se ha podido definir y castigar al agresor, y sólo la suerte de las armas y el sacrificio de millones de seres humanos logra combatirlo, cuando ya es poderoso, y vencerlo, siempre demasiado tarde. En América es posible y debemos ensayar la más audaz y vigorosa política de seguridad colectiva, cuya acción preventiva habría de servir para garantizar a las naciones menos fuertes, que el orden jurídico americano no se convertirá jamás en la intervención de un solo Estado sobre los negocios de los demás. La no intervención, fundamento de nuestro régimen americano, no solamente no excluye, sino que exige la interdependencia colectiva, la asociación estrecha y la certidumbre de que cualquiera intervención, si llega a hacerse necesaria para la paz, se realizará por mandato y como delegación de todos los Estados del Continente, y no por iniciativa de uno solo o de un grupo de naciones.

* * *

Los mismos compromisos de defensa conjunta del hemisferio nos han creado obligaciones militares que no podemos, ni debemos descuidar. Todavía no está preparada la mentalidad de nuestros compatriotas, ni la de los demás pueblos de América, con excepción de los Estados Unidos y del Brasil, países que por segunda vez en este siglo han enviado sus tropas a combatir en Europa, para entender que la unidad del mundo no nos permite ya garantizar la seguridad exterior de ningún Estado americano, por pequeño o aislado que parezca, sino ofreciendo nuestra cooperación a la política que más convenga a los intereses del Continente, con todas las consecuencias que ella pueda acarrearnos.

En la primera guerra mundial la América Latina, con contadas excepciones, permaneció neutral. Ahora, en la segunda, no hubo ya un solo país neutral, aunque no todos llegaran a la declaración de guerra. También creció el peligro para el Continente, y más que nunca se llegó a temer una invasión extranjera a costas de países latinoamericanos. Si estallara otra guerra mundial en los próximos veinticinco años, no sería improbable que la América Latina se viera convertida en el campo de batalla donde se lucharía para minar la seguridad de la que para entonces será, indiscutiblemente, la primera potencia del orbe.

La organización sistemática de la defensa continental, el acuerdo estrecho de todos los Estados del hemisferio se hace, pues, imprescindible, y ha pasado de la calidad de teoría a la de hecho concreto, ante el cual hay que tomar posiciones definitivas. Colombia las tomará dentro de su tradición política de los últimos años, y no ahorrará ningún esfuerzo para poder garantizar que desde su territorio será imposible amenazar la seguridad de cualquier Estado americano por uno no americano, o la de las grandes vías internacionales que, como el Canal de Panamá, son bajo

su **status** actual, parte integrante de la seguridad de Colombia. Pero para que esa garantía sea efectiva, no podemos abandonar un solo instante dos líneas paralelas de conducta: la cooperación con las grandes fuerzas militares del Continente, y la preparación de las nuestras para una misión que, en parte, tendremos que llenar con nuestros propios recursos, y en parte como colaboradores eficaces de la defensa colectiva.

Nuestras fuerzas militares deben desarrollarse. No se ve fundamento alguno para la esperanza de que salgan mejor librados de esta guerra los ideales imprecisos de desarme universal y de una paz mantenida por el respeto a las normas del derecho. El Continente americano puede resultar comprometido otra vez, y más a fondo, en la defensa de los principios que van saliendo victoriosos de esta hecatombe, y sólo una asociación estrecha de naciones americanas puede ponernos a cubierto de que, so pretexto de defensa colectiva y en realidad con fines de política nacional, el Continente más pacífico se convierta en un fértil suelo de rivalidades y de disimuladas competencias de armamentos.

* * *

El triunfo de los sistemas democráticos en el mundo no será una victoria nuestra sino en cuanto nos compenetremos con sus principios. Por lo mismo que nuestra adhesión a la causa de las Naciones Unidas no importa una contribución material, sino moral, nos interesa que predomine en el planeta el criterio democrático, y no determinada potencia. El criterio democrático en el orden internacional es tan claro y preciso como en el gobierno de los pueblos. Significa la igualdad jurídica de los Estados fuertes y los débiles; que no hay naciones de raza superior y naciones destinadas a la servidumbre, por la estirpe; que no habrá hostilidad entre los pueblos por causas religiosas; que cada día irán siendo

más eficaces los procedimientos de derecho para resolver las cuestiones internacionales, y se apelará menos a la fuerza; que la guerra será considerada como un delito, si es de agresión, y sólo será lícita para la defensa de un Estado agredido; es decir, el traslado a la esfera internacional de los derechos y garantías individuales que en el orden interno ofrece un régimen democrático.

La dura experiencia de nuestro tiempo nos está enseñando que será preciso que la organización universal de la paz extienda una firme garantía a ciertas libertades esenciales, como la de palabra, la de información, la de imprenta, la religiosa, porque ya se sabe que toda guerra se inicia por una persecución de los gobiernos agresores contra todo aquel que se encuentre en capacidad de condenar y detener sus propósitos criminales.

* * *

La política exterior de Colombia no es independiente ni separable de su conducta interior. Lo mismo ocurre a otros Estados, pero en mayor grado al nuestro. Las naciones imperialistas que están decididas a emplear la violencia para su expansión y progreso, son o pueden ser, cínicamente gobernadas por sistemas de fuerza, y son éstos, precisamente, los que más se adaptan a una preparación guerrera. El prestigio internacional de esos pueblos se funda principalmente en su capacidad de agredir, y la dimensión de su importancia se suele hacer por unidades de combate en tierra, aire y mar. Es muy probable que si en vez de adoptar la organización democrática hubiéramos derivado hacia las monarquías o imperios, nuestra América hubiera ingresado a la guerra mundial, desamparada y casi inerme, a correr contingencias innumerables, y hubiera ofrecido pretextos constantes para intervenciones y conquistas territoriales.

Lo que decidió el respeto universal para los nuevos Estados americanos fue su forma de Gobierno, el sensacional experimento de un continente republicano, que fue protegido por el espíritu liberal que predominó en la política exterior de Europa, en el siglo XIX. Colombia no es en el mundo, para la opinión culta, sino una reputación moral y política que si logra consolidarse por la estabilidad de sus instituciones democráticas, acabaría por ser nuestra definición ante los extraños. Pero en el campo del espíritu y de las costumbres sociales la conducta de una generación a veces basta para transformar el criterio internacional sobre un pueblo; y por desgracia, nada hay más frágil que la tradición democrática. Unos minutos de extravío son suficientes para que una nación descienda verticalmente en su prestigio exterior. Hé aquí por qué tuvieron tánta gravedad los sucesos de Pasto, que ante gobiernos y pueblos amigos debilitaron el concepto de que esta República era invulnerable a los golpes de cuartel y estéril para la arbitrariedad.

* * *

Las fallas notorias de nuestra organización, que no alcanzaron a ser remediadas en tiempo, provocaron el golpe de Pasto, le crearon una atmósfera favorable, decidieron a sus autores materiales. La democracia es un sistema delicado y complejo, que no apreciamos tanto por sus cualidades como abusamos de sus defectos. Su esencia es una delegación de poder del pueblo, sujeta a reglas en cuya firmeza residen la autoridad y la eficacia. Cuando se acepta que unos hombres juzguen a los demás, y se les da poder bastante para decidir sobre su vida, su hacienda y su honra, se garantiza el sistema por medio de la selección de los jueces, de las apelaciones, de los recursos, y se presume, inclusive, que pueda haber, excepcionalmente, errores irre-

parables. Se sabe que aun con esos errores, el sistema es mejor que el de la defensa personal y la lucha a mano armada por la propiedad o el honor. El principio es el mismo en el campo del gobierno y de la legislación. Un conjunto de garantías para evitar los abusos: pero una autoridad eficaz para dictar las leyes o para ejecutarlas. Se delega en el Congreso la representación del pueblo, para que el cuerpo soberano dicte las leyes. Pero si ese cuerpo resulta intervenido por la coacción de tumultuarios intereses, que pretenden sustituírlo, unas veces a nombre de un grupo, otras de una clase social, la ley será una transacción inaceptable. Si el Gobierno, por último, se entiende como la natural víctima de todas las pasiones, los resentimientos, las iras ciudadanas, y se considera más noble e importante la tarea de no dejar gobernar que la de gobernar, la democracia, aun conservando su aspecto exterior, habrá desaparecido, y sobrevendrá la abominable tiranía del desorden.

En Colombia no llegamos a esos extremos, pero hay que confesar que estuvimos muy cerca de ellos. Hoy mismo no podemos decir que nos hayamos librado de las amenazas que han estado amagando sobre nuestra vida pública. El Gobierno os presenta una serie de proyectos de enmienda constitucional y de leyes, que, en su opinión, podrían ser un dique al relajamiento de nuestras costumbres políticas. Cree que, de ser aprobados, podría el país recuperar la normalidad democrática perdida desde años atrás, y que ninguna de las libertades fundamentales sufriría mengua. Por el contrario, sigue temiendo que si no se toma una resolución sobre ellos, la inestabilidad política reflejará la impaciencia del pueblo, que no se siente bien gobernado, y que no lo está, por notorios defectos de las instituciones.

Pero no solamente en las instituciones residen las causas de alteración que nos condujeron fatalmente al desastre. El sistema político de un pueblo no está únicamente en la Carta y en las leyes, sino en la manera como entiendan y

ejecuten la una y las otras los ciudadanos. El trastorno de los últimos tiempos tiene un motivo visible, y si no el único, el más importante de todos: uno de nuestros dos partidos políticos tradicionales dejó de ser, por voluntad de sus directivas, partido constitucional. La mecánica del juego democrático se basa en la existencia de partidos organizados, por lo menos dos, que recojan en sus programas ambiciones de gobierno. La democracia funciona bien, es un régimen estable y fuerte cuando mejor se definen y caracterizan los partidos, cuando la oposición y el Gobierno cuentan con fuerzas igualmente respetables por su calidad, y que reconocen la conveniencia de ciertas reglas esenciales y la necesidad de una determinada organización del Estado. Por ejemplo, el derecho de las mayorías a predominar en el Poder Público. Según esa norma, hasta ahora la única conocida en el sistema democrático, los que son más adquieren, por ese solo hecho, la atribución de gobernar, hasta que dejan de ser mayoría. No de gobernar despóticamente, ni contra los intereses de la minoria, sino dentro de un conjunto de principios comunes a toda la nación, de los cuales no es posible evadirse para causar atropellos y violencias.

¿Cómo, en qué punto se determina la mayoría? Entre nosotros, cuando la mitad más uno se forma, en cualquier sentido. En otros países, cuando las dos terceras partes toman una opinión contra la tercera. Pero siempre hay un límite numérico, antes del cual no se puede imponer un criterio y después del cual hay derecho a imponerlo. Lo demás, lo que está por fuera de esa regla, es el gobierno de las minorías, llámese aristocracia, llámese plutocracia, llámese fascismo, llámese comunismo.

Dentro de nuestra organización institucional pretender abolir esa norma, es revolucionario. Y es bueno recordar que simultáneamente con la acción intrépida, el atentado personal, y las conspiraciones, se adelantó desde el Senado una campaña, que pretendía ser filosóficamente inspirada,

contra el predominio de la mitad más uno. Aparentemente, era una especulación inofensiva, pero cuántos elementos explosivos había en esa empresa, que intentaba demostrar que las mayorías carecían de título al Gobierno, y que nuestros métodos democráticos eran una engañosa superchería, una inicua opresión.

También la oposición adoptó una actitud intelectualmente antagónica a las instituciones representativas. Las más acres e injuriosas expresiones se pronunciaron desde los bancos del Senado para sostener la tesis de que el Congreso era la fuerza tiránica de la mitad más uno, y que, por lo tanto, sus leyes carecían de sabiduría —lo cual puede ser cierto, en algunos casos—, y de autoridad, lo cual es un postulado revolucionario.

Las tesis que pretendían tener un lejano y respetable origen filosófico, eran, sin embargo, la última novedad de Europa. Así defendieron su título al poder el comunismo, revolución de minorías proletarias; el fascismo, revolución de minorías reaccionarias; el nazismo, revolución de minorías pasionales e indoctrinarias. Les faltaba a esas tesis el impulso que sustituyó, en otras partes, la fuerza de las mayorías electorales: la violencia. Y la violencia fue predicada aquí, sistemáticamente, desde el Senado y la Cámara, en la tribuna pública, en la prensa conservadora. En los últimos años la dirección del conservatismo fue específica, típicamente subversiva contra nuestras instituciones fundamentales, con la circunstancia de que esas instituciones no eran obra exclusiva del partido liberal, sino, en su esencia, la tarea semisecular del partido de derechas. Pero nadie en el liberalismo midió con exactitud la gravedad de ese fenómeno, que no se diferencia mucho de la etapa en que, una a una, las democracias europeas fueron vencidas, sin reacción de su parte, intimidadas por la violencia, o despreciándola, por exceso de seguridad en lo que parecía de-

finitivamente adquirido para el patrimonio de la humanidad como una conquista indestructible de la cultura.

Intentos semejantes se hicieron en Inglaterra, en los Estados Unidos, en Suiza, en los países escandinavos, dondequiera que las libertades políticas permitían la organización de estas fuerzas revolucionarias. Pero no, como aquí, con la tolerancia general y en medio de la indiferencia pública. En Inglaterra hay prensa libre, la más libre del mundo, como la hay en los Estados Unidos. Pero cualquiera de las excitaciones al delito de orden público o al simple delito común que se han hecho en Colombia, la apología de los crímenes presentados como un mandato teológicamente recomendable, habría caído inexorablemente bajo la acción de la justicia. La organización de partidos con tendencias como las que aquí se incorporaron en el programa del conservatismo, habría sido impedida. Cuando en Inglaterra se pretendió crear un partido fascista, fue disuelto, y sus jefes fueron procesados. En los Estados Unidos, organizaciones políticas que desconocían o excitaban al desconocimiento de las leyes, fueron perseguidas por la justicia. Entre nosotros nada de esto ocurrió, y el Gobierno hubiera sido considerado como una abominable dictadura si hubiese sugerido al Ministerio Público que entablara acciones judiciales contra el realmente nuevo partido conservador o sus directores, cuando aparecían conspirando, invitando a la rebelión militar, haciendo la apología del atentado personal en la prensa, o las invitaciones a la guerra civil, en las Cámaras.

El partido conservador, que persiguió con implacable rigor al partido socialista revolucionario y al comunismo, en sus orígenes, solamente porque eran organizaciones cuyo fin último era destruír la forma de gobierno existente, se convirtió de la noche a la mañana, en una secta que deseaba la violencia, que la predicaba y decía querer practicarla. Y los colombianos determinámos, para ahorrarnos dificultades, que aquello carecía de importancia, y que contra la

fuerza incontrastable de las mayorías populares no prevalecerían esas formas ajenas a nuestra vida y a nuestras tradiciones. Así fue posible que existiendo un artículo de la Constitución, según el cual la prensa es libre pero responsable, ninguna de las leyes que fijaban esa responsabilidad pudiera ser aplicada, porque los particulares no recurrían a ellas, porque los Jueces consideraban odioso aplicarlas, porque el Gobierno temía ser tachado de reaccionario o de alarmista, y porque los mismos escritores liberales salían a defender el derecho inusitado a cometer delitos por medio de la imprenta. Y así fue posible también que cuando la radiodifusión se extendió en Colombia, lograra presentarse como una prolongación de la libertad de palabra, también irresponsable, en los mismos términos, sólo que más peligrosos e incontrolables que la irresponsabilidad de la prensa. Ni el más fuerte de los regímenes democráticos habría resistido la mitad de los abusos que en Colombia se han cometido por la prensa y por el radio. Hasta la clásica arquitectura democrática de Inglaterra se habría venido a tierra si se hubiera tolerado en la política una inversión de criterio como la que llegó a considerarse entre nosotros, la normalidad.

La enmienda de tan irregulares procedimientos es lo que ahora se califica como la dictadura del Gobierno. Los mismos que ayer denigraban el sistema democrático establecido en la República por los partidos tradicionales, levantan hoy el grito al cielo, en defensa de libertades que no han sido recortadas ni disminuídas más allá de los límites que la más generosa democracia conceda. Cuando en otra época, en el siglo anterior, el radicalismo llevó a las instituciones el criterio de la irresponsabilidad política y de las libertades ilimitadas, el partido conservador ofreció su contingente armado para provocar una reacción que le costó al país sangre, dolor, ruina y atraso. Y fue más allá de todo lo que había sido previsto por Núñez y Caro como el remedio para la crisis. De 1886 hasta 1910, no hubo libertad

de prensa. Desde la promulgación de la Constitución, hasta la caída de Reyes, rigieron, con breves intervalos, las leyes de excepción, por cuyo mandato arbitrario el Gobierno era juez de los delitos contra el orden público, y las libertades de palabra, imprenta, reunión, no tenían más garantía que la que quiso otorgarles el poder administrativo. Ahora no ocurre nada semejante. El Congreso tiene a su estudio un proyecto de ley para sustituír el Decreto 1900, que apenas da fuerza a las disposiciones dictadas, unas en los momentos de mayor tolerancia, por iniciativa de José Vicente Concha, y las otras, después de la reacción republicana de 1910. Y tiene también que decidir sobre las reglas orgánicas de la institución armada, encaminadas a restablecer la disciplina en el Ejército, milagrosamente conservada por encima de leyes y reglamentos que amparaban a los elementos subversivos, y que colocaban el mando supremo de las fuerzas armadas, en un tribunal de civiles, obligado a aplicar un criterio extravagante a la insubordinación, a las faltas y a las actividades delictuosas de los encargados de la defensa nacional.

Claro que no podemos esperar benevolencia ni aceptación para esos proyectos de parte de los mismos jefes políticos que, como se verá oportunamente, apenas hace unos meses estaban invitando a los Oficiales del Ejército a rebelarse, a constituír un gobierno militar y a entregar, posteriormente, el mando a los civiles, cuando las mayorías nacionales hubieran sido despojadas del Gobierno.

* * *

En el orden democrático todo reside, en último término, en el ejercicio del sufragio. Vale decir, en otras palabras, en la teoría de la mitad más uno, que el partido conservador, por boca de sus más caracterizados jefes, parece rechazar. El conservatismo está decepcionado de esa base esencial

de la democracia, y aparenta creer que no tiene libertad bastante para imponer su opinión, que reclama como mayoritaria, pero sojuzgada por fraudes y violencias. Yo sé que no tiene razón, y que no es posible pensar en la existencia de un partido mayoritario, cuyos efectivos no fueran notoriamente visibles, si no en las urnas, en otras manifestaciones de la actividad política. Sé también, que el sufragio en Colombia es todavía impuro, que en las elecciones se cometen atropellos y hay fraudes. Pero es una verdad incontrovertible que desde 1930 los sistemas electorales colombianos no han hecho sino mejorar, purificarse, hacerse más aptos para el registro de la voluntad popular. Y no es una mera coincidencia que a medida que se perfeccionan tales sistemas se invierta más la antigua proporción de los partidos y el conservatismo aparezca, sin embargo, con un volumen de electores que no tuvo en ningún tiempo, ni con el predominio del Poder Público.

Pero no estoy satisfecho de lo que existe, ni convencido de que se haya hecho todo lo que es posible para purificar el sufragio. Creo, al contrario, que no habrá completa normalidad en la República sino cuando ningún partido pueda alegar que no ha podido ejercer la plenitud de su derecho, y pienso que si queremos vivir en paz, como hijos de una sola Patria, es preciso ir adelante y hacer de nuestro sufragio un sistema de contabilidad de la opinión popular, invulnerable a la violencia y a la estafa. Por desgracia, no abrigo ya esperanzas de que el partido conservador colabore eficazmente en esa tarea, y menos aún con las últimas actitudes de sus directores, que lo apartan francamente de todo propósito de regresar a las vías constitucionales.

Las democracias no nacen de un día para otro, por generación espontánea. Son el resultado de grandes luchas, la mayor parte de las cuales se han librado, precisamente, alrededor de los sistemas de sufragio. En Inglaterra y los Estados Unidos, por ejemplo, las leyes electorales son más

imperfectas que las nuestras, y menos equitativas. Pero la batalla se ha venido librando en el Parlamento, año tras año, por siglos enteros, buscando mayor justicia, mejor representación de la voluntad ciudadana. En cambio, entre nosotros el partido de gobierno, que ha venido aumentando las garantías del sufragio, en la ley y en la práctica, lucha con otro que sostiene, como principio filosófico y como teoría política, que el predominio de las mayorías es la consagración de una injusticia. Si supiéramos siquiera qué pretende el conservatismo en materia de reforma electoral, y estuviéramos negándonos a otorgarle alguna garantía específicamente solicitada, se podría alegar que estábamos manteniendo la arbitrariedad; pero sus voceros solamente repiten que hay fraude, sin dar ninguna fórmula, ni aconsejar remedio alguno para impedirlo. Con todo, el partido de gobierno no puede declarar canceladas sus obligaciones en relación con el sufragio, y debe buscar, ahora y no más tarde, la expedición de un código electoral que acabe con las anomalías que la ley vigente no ha sido capaz de prevenir o de reprimir.

* * *

El Gobierno del pueblo y para el pueblo tiene la desventaja de ser más costoso que otras formas de organización política. A medida que se han ido perfeccionando los sistemas de gobernar a los hombres los gastos de dirección han crecido, en proporción constante. El despotismo suele ser más barato, porque su mecanismo es menos complejo; pero conduce inexorablemente a la guerra. El régimen democrático supone agencias para todas las actividades, y su desarrollo trae consigo un mal que los contribuyentes rechazan, indiscriminadamente, como una peste: la burocracia. El principio es que haya jueces al alcance de todos los presuntos agraviados o litigantes; que haya asambleas

elegidas por el voto popular, para que determinen cómo se ha de administrar el municipio, la provincia, el Estado; que haya autoridades políticas dondequiera, para dar protección a las personas e impulsar el progreso colectivo. Pero con el transcurso del tiempo se han ido ampliando y especializando las funciones del Poder Público. Los jueces no son ya de una sola clase. Gradualmente se van creando nuevas jurisdicciones, como ocurre entre nosotros, donde existen los jueces de lo contencioso-administrativo y los de trabajo, y hasta hace poco, los de tierras. El legislador decreta todos los días nuevos servicios públicos, que deben ser pagados por los contribuyentes. La acción del Estado se extiende a donde no había llegado jamás, porque se considera que gobernar no es solamente mantener el orden interno, resolver los conflictos individuales y proteger las fronteras. Ahora se pide la intervención constante sobre muchas actividades para impedir la opresión económica o el desorden y la injusticia en las industrias y el comercio. El pueblo entiende hoy de otra manera la función de gobernar, y se siente mal gobernado, en pleno desamparo, cuando las nuevas funciones del Estado no se ejercitan cabalmente. El conflicto, para países como el nuestro, de incipiente desarrollo, está en la tremenda desproporción entre sus recursos económicos y la cuantía de los gastos fiscales.

Como lo veréis en el proyecto de presupuesto que someterá a vuestra consideración el Ministro de Hacienda, el problema fiscal está haciendo crisis en Colombia. Las rentas ordinarias, calculadas con arreglo a las normas del artículo 14 de la Ley 64 de 1931, es decir, el promedio de dichas rentas en los tres años fiscales anteriores, alcanzarán a producir en 1945, $ 78.373.619, cantidad apenas suficiente para los gastos esenciales de la Administración, como si dijéramos, los gastos indispensables del Gobierno general de cualquier país sin importancia. Específicamente,

tales rentas sólo alcanzarán para atender a los gastos de los Ministerios de Gobierno, Relaciones Exteriores, Hacienda, Guerra, Correos y Telégrafos. Casi el ideal de los filósofos liberales de los siglos XVIII y XIX. Un mínimum de Gobierno, sí, pero, en nuestro caso, de muy deficiente Gobierno.

Se podrían destinar todos los dineros fiscales que hoy se emplean en tan diversas actividades a esos servicios, lo cual sería, ni más ni menos, una revolución. Es un programa político que oímos con harta frecuencia en labios de la gente de buen sentido. Sería lo razonable. Que la Nación no emprenda nada nuevo hasta que no preste a los ciudadanos a cabalidad, técnicamente, esos servicios elementales. No más edificios, caminos, puentes, asistencia social, acueductos, casas consistoriales, hoteles de turismo, mientras no hayamos resuelto lo principal, es decir, hasta que el Gobierno pueda llenar sus funciones indispensables.

El equilibrio del Presupuesto se conseguiría así, dando rudo golpe a la educación pública; abandonando la acción social del Gobierno; descuidando el fomento económico; paralizando la construcción de obras públicas y la conservación y sostenimiento de las mismas. Pero bastará recordar que el Presupuesto ordinario de la vigencia en curso monta a $ 116.110.687, y el extraordinario a $ 84.089.733, para comprender que no sería posible limitar las apropiaciones para el sostenimiento de la Administración en el año entrante hasta reducirlas al cuarenta por ciento de las actuales, aproximadamente.

Ni cabe pensar en elevar los gastos públicos ordinarios a $ 155.244.501, como se ha propuesto en los anteproyectos de los distintos Ministerios y Departamentos Administrativos, porque para ello sería menester efectuar operaciones de crédito por $ 70.716.261, y ésta es la hora en que aún faltan por colocar cerca de $ 3.000.000 de los bonos de la Defensa Económica Nacional, emitidos para cubrir los déficits de las vi-

gencias de 1942 y 1943, y $ 25.000.000 en "Bonos de Tesorería de 1944", autorizados por la Ley 44 de 1943, para equilibrar el Presupuesto del presente ejercicio fiscal. Nos veríamos enfrentados a la necesidad de aumentar la deuda pública interna en $ 98.000.000, dentro de un lapso de quince meses. Será preciso, pues, tratar de reducir el próximo Presupuesto ordinario a $ 135.026.240, de acuerdo con el tercer proyecto que os presentará el Ministro de Hacienda y Crédito Público, saldando la diferencia entre las rentas y los gastos con una emisión de bonos por valor de $ 50.000.000.

El aumento de los gastos públicos podrá juzgarse exagerado; pero si se estudian cuidadosamente las causas que lo determinan, se ve que tienen apoyo en disposiciones del Congreso, encaminadas a satisfacer imperiosas exigencias del desarrollo nacional.

Todos sabemos bien que una de las grandes cuestiones, la de la justicia, consiste en que no hay número suficiente de jueces; los que hay están mal pagados, carecen de elementos adecuados para ejercer su altísima misión, y la cumplen con un retardo extraordinario. La Nación debería hacerse cargo de pagar todos los jueces, comenzando por los municipales, para garantizar que la justicia sea eficaz sea recta, no obedezca a combinaciones políticas y se preste oportunamente. Habría que aumentar las cabeceras de circuito judicial y el número de jueces en lo civil y en lo penal. Habría que crear, cuando menos, el número de jueces instructores previsto en el Código de Procedimiento, para que no intervinieran más en los procesos judiciales las autoridades políticas inferiores. Habría que alojar bien a los juzgados y tribunales, y dotarlos de los instrumentos materiales necesarios. Lo cual no podría menos de doblar el costo actual de la administración de justicia.

Los gastos diplomáticos de la República son reconocidamente inferiores a las necesidades de nuestra política exterior. Es un constante clamor el de los colombianos que

viajan al extranjero, que sean aumentados, no sólo en guarda del prestigio del país, sino de la eficacia de las labores de nuestra representación consular y diplomática. Ya no ocurre, por fortuna, que los estadistas de la oposición y aun del Gobierno, pretendan solucionar toda crisis fiscal suprimiendo legaciones y consulados o recortando los sueldos de sus funcionarios.

Otro tanto acontece con las fuerzas militares, cuyos gastos se han elevado a cifras que hasta hace pocos años cubrían la totalidad del Presupuesto Nacional, sin que sean aún bastantes. Los progresos alcanzados en el entrenamiento, educación y equipo de los cuerpos armados, en la organización de dos fuerzas nuevas, como la Marina y la Aviación, no pueden detenerse, y al contrario, cabe presumir que los métodos mecánicos de la guerra moderna, para la cual se deben preparar nuestros institutos militares, aun en modesta escala, nos impondrán sacrificios fiscales cuantiosos. Un avión bombardero vale más que la artillería empleada en cualquiera de nuestras guerras civiles. El sostenimiento de nuestra pequeña marina no se podría hacer hoy con lo que importaba el del Ejército hace veinticinco años. Las escuelas de aviación, insuficientes para preparar el número de pilotos que Colombia necesita, tienen presupuestos anuales que seguramente sobrepasan el de la Escuela Militar desde su fundación hasta nuestros días. Y no hay manera de hacer un Ejército capaz de cumplir las finalidades de la defensa nacional sin que conozca el manejo de las nuevas armas, y las posea en cantidad adecuada.

El Congreso creó recientemente un número de jueces instructores rurales, destinados a perseguir los delitos que hacen insegura y precaria la vida campesina, y comenzaron a realizar su tarea, con tan buen éxito que duplicó prácticamente la población penal del país. Pues bien: no hay dónde recluír más presos. Si se quiere que no haya impu-

nidad y que los jueces no tengan que dar libertad a los reos, será preciso construír cárceles municipales, cárceles de circuito y penitenciarías suficientemente seguras, acondicionadas al concepto de penalidad de nuestros modernos códigos, y capaces para acomodar un número considerable de reformatorios de menores y de asilos para los hijos de los penados. De lo contrario, por cada condenado a presidio tendremos varios delincuentes en potencia. Y este sencillo programa de reforma penitenciaria implica un gasto mínimo de $ 10.000.000. El sostener los nuevos establecimietnos de pena, dos o tres veces lo que hoy cuestan los existentes.

Un Estado serio y responsable ha de tener una policía bien organizada. Las deficiencias de la nuestra, cuya principal falla es la de no cubrir con sus actividades todo el territorio nacional, son bien conocidas. Pero la nacionalización de la policía, ya decretada por el Congreso, no demandará un desembolso menor de $ 10.000.000 a $ 15.000.000, el día que se realice. Sin contar con que el desarrollo de la locomoción y de las vías de transporte hacen cada vez más gravosa y difícil la lucha contra el crimen, y que el campo colombiano carece totalmente de seguridad.

En términos generales, podemos decir lo mismo de la Universidad, de los liceos de segunda enseñanza, de las escuelas primarias, sin cuyo desenvolvimiento no habrá desarrollo económico, político, ni cultural. Requiere muchos millones de pesos la construcción y el funcionamiento de nuevas escuelas y colegios.

Uno de los más deficientes servicios públicos es el de comunicaciones postales y telegráficas, que ha de ser prestado por la Nación, y reclama la renovación del anticuado equipo y la escasa técnica que hemos logrado acumular desde los tiempos de Murillo Toro. Con el objeto de unificar y modernizar las telecomunicaciones nacionales, el Gobierno dictó el Decreto número 2416 del 12 de octubre de 1944, por el cual

se constituye una sociedad con un capital de $ 5.000.000, que no será suficiente sino para dar comienzo a la reorganización de este servicio. Si se tratara de prestarlo en debida forma, la inversión de dinero tendría que ser sumamente cuantiosa.

El Ministerio de Obras Públicas necesita alrededor de $ 35.000.000 año tras año para mantener el ritmo de las construcciones que ha venido adelantando en todo el territorio de la República.

El de la Economía Nacional tiene proyectadas vastas campañas de fomento, que no pueden seguir aplazándose indefinidamente por falta de apropiaciones suficientes. El Gobierno está comprometido a dar fuerte impulso a la producción agrícola e industrial, suministrando dirección y facilidades de crédito al trabajo colombiano, y se propone hacerlo.

Se pueden anotar numerosos progresos en materia de asistencia pública. Nuevos y mejores servicios favorecen a las clases pobres, a los escolares, y en zonas afectadas por epidemias del trópico, una tenaz atención médica ha evitado la propagación de peligrosos contagios. Las hoyas de los grandes ríos, las costas y, en general aquellas regiones de climas rigurosos, han sido objeto de preferente cuidado por parte de las autoridades de higiene. Una verdadera red de Unidades Sanitarias, extendidas a lo largo del país, comienza a defender la salud de los campesinos y a educarlos en las reglas elementales de la profilaxia. El Gobierno se ha preocupado por conseguir que, tanto en las empresas oficiales como en las particulares, se organice la asistencia médica y se paguen las prestaciones sociales, con lo cual se beneficia grandemente a las clases obreras. Pero, sin embargo, cuanto se ha hecho por la salud de los colombianos, es apenas un comienzo, el principio de una obra que demandará fuertes y crecientes erogaciones.

¿Es posible en Colombia una Administración Pública como debería ser en sana lógica, si la lógica fuera el elemento

determinante de la política presupuestal? La única manera de hacer un Estado más rico, con capacidad para atender los servicios esenciales que he enumerado atrás, a la ligera, es dar más aliento a la economía, para fortalecer el sistema tributario. Es apremiante colonizar y vigorizar un país en el cual la inmensa mayoría de los campos y aldeas se encuentran en el mismo estado precario en que las dejó el impulso fundador de los españoles. Es preciso abrir más vías al tránsito de los productos, auxiliar los Municipios pobres, defender al pueblo de las epidemias y endemias, dotarlo de obras de salubridad, de hospitales, de servicios médicos, darles a las poblaciones luz y fuerza eléctricas, para que puedan desenvolverse pequeñas o grandes industrias, mejorar los sistemas agrícolas, e intervenir, en defensa de los consumidores y trabajadores, a fin de que la riqueza privada no se vaya acumulando en unas pocas manos.

En este desordenado esfuerzo por atender a tántas necesidades inaplazables y a tántos servicios insustituíbles, se dispersa la mayor parte de las contribuciones públicas, casi sin que se advierta el beneficio. Ahí reside el gran conflicto colombiano, la lamentable deficiencia de nuestros servicios, el alto costo de la Administración Pública, el despilfarro de nuestras energías y recursos. En este año, señores miembros del Congreso, lo tenéis ante vosotros, y esperando vuestra decisión, en forma muy aguda. El Ministro de Hacienda os presentará tres proyectos de presupuesto, dos de ellos destinados simplemente a ilustrar, en cifras y concretamente, lo que os he expuesto; el otro como una transitoria y precaria solución. En uno de ellos figuran los gastos que pueden sufragarse con las rentas ordinarias, dando prelación a las necesidades imprescindibles del Estado, sin incluír obras públicas, ni campañas de higiene y salubridad, ni educación, ni trabajos de fomento económico. En otro, figuran las necesidades auténticas de la Administración, como las aprecian los Ministros del Despacho. El tercero, contempla el equilibrio provisional, ya convertido en crónico, de ingresos

fiscales insuficientes y apropiaciones también insuficientes, pero destinadas a las más diversas iniciativas de interés general o regional. Este presupuesto ordinario asciende a $ 135.026.240, según digo atrás, y representa un mínimum de gastos que parece irreducible.

* * *

En las democracias modernas fue muy notoria desde el siglo pasado la tendencia a acentuar la intervención del Estado en las industrias, los negocios, el comercio de los particulares. Es un movimiento lógico, y no, como se ha dicho aquí, contradictorio con la esencia de este género de regímenes. El pueblo no se resigna ya a que el Gobierno no sea otra cosa que el administrador de buenos servicios de justicia, policía, comunicaciones, y el encargado de dirigir las relaciones exteriores de la Nación y de garantizar su defensa. A medida que aumenta la intervención popular en la formación del Gobierno y se amplía el sistema representativo, llega a la ley el interés económico y social de vastas masas que no son indiferentes al desarrollo extrainstitucional de poderes sin ningún control, que superan al Estado y pretenden reducirlo a la impotencia. Los primeros impulsos intervencionistas fueron las leyes aduaneras, que iniciaron y sostuvieron el formidable debate en Inglaterra durante el siglo XIX. Contra los intereses industriales y mercantiles que preconizaban el libre cambio, surgió el pequeño y poderoso interés de la agricultura, que pedía protección. En los Estados Unidos, en la época de Teodoro Roosevelt, se inició la lucha contra los **trusts**, que tenía el respaldo de todos los representantes de la pequeña y media industria en el Congreso. La intervención, desde entonces, es una plataforma democrática. El brutal sojuzgamiento de la libertad de industria y comercio realizado por las dictaduras totalitarias, se ejecutó con la bandera de que la democracia era incapaz de llevarla a cabo cumplidamente, por la presión de los poderes capitalistas sobre los Congresos y Gobiernos.

El principio de la intervención estatal es, pues, un desarrollo normal del sistema representativo. Las mayorías nacionales, es decir, el pueblo, y en él, claro está, la gran masa de los consumidores y de los pequeños productores, constituyen u orientan el Poder Público de acuerdo con su conveniencia, que se presume como la conveniencia general. No puede haber poderes económicos y financieros que estén por encima del Estado o que puedan desafiar su poder regulador. Dondequiera que surja una injusticia, un abuso del derecho, una coacción sobre cualquiera parte del pueblo, el Estado restablece la equidad, por su intervención, que no ha de ser imposible cuando no se refiere a la política del Estado, sino al desequilibrio que se produce en el campo económico. El régimen liberal tiene que garantizar, en nuestro tiempo, libertades no menos preciosas que las de palabra o de reunión, si surge, como ha surgido en el mundo después la revolución industrial, un género nuevo de peligros para la autonomía humana. El Congreso ejerce su acción en muchos campos que hasta ayer parecían vedados a su actividad, a nombre del interés común, del bienestar social; pero no como ocurre en el Estado socialista, solamente en beneficio directo de una clase que se supone oprimida, ni entregando el poder político a esa sola clase, sino a nombre de una Nación en la cual hay clases económicas diversas, trabajadores y empresarios, consumidores y productores, cuyos intereses pueden ser antagónicos siendo igualmente respetables. Lo importante para el Estado liberal intervencionista no es forzar la victoria de una clase en su lucha contra otra, sino el interés de la Nación. Y así la intervención se ejercita como un supremo poder moderador en las relaciones económicas. Por eso el régimen liberal no pretende absorber toda la función económica individual, ni convertir al Estado en el único capitalista, ni siquiera en el principal empresario. Adopta la intervención sobre la economía, y con ella consolida el sistema capitalista, pero

lo gobierna para impedir sus abusos y corregir sus injusticias.

Entre nosotros la intervención del Estado sólo ahora comienza a discutirse como teoría política, después de estar practicándola por años enteros con excelentes resultados. Nuestra actual prosperidad económica está basada en leyes, decretos, disposiciones de intervención estatal, y no piden cosa alguna diferente las industrias, la agricultura, el comercio, que nuevas intervenciones; algunas de ellas excesivas y peligrosas, en concepto del Gobierno.

No puede menos de producir sorpresa que de pronto asociaciones de industriales o capitalistas adopten, como posición de combate, para defender algún interés transitorio, la tesis radical de que el Estado ha de abandonar toda intervención, alegando que sólo se podrá trabajar con buen éxito en Colombia cuando así ocurra. No considero aventurado decir que desaparecería automáticamente buena parte de la riqueza que ha creado el trabajo colombiano en los últimos años, si tal cosa sucediera. Suprimidas las condiciones artificiales que fueron origen y siguen sosteniendo nuestra industria incipiente, y, en general, nuestra actividad económica, sobrevendrían ruinosos conflictos de todo género.

La principal de las industrias colombianas que no ha estado sometida a una protectora intervención estatal es la agricultura, con excepción del café, y también por ello, es la más atrasada y antitécnica. Por eso ahora se ha decretado la organización de un instituto destinado a cumplir un fin social que todo el país reclama, concretamente, y cuyo principio político, la intervención del Estado, se rechaza, en teoría, por quienes van a beneficiarse de su funcionamiento. Se trata de la regulación, por medios económicos, de los precios de los productos agrícolas sometidos hoy a los tremendos vaivenes de un mercado que llamamos libre, pero que en realidad está dirigido por la especulación. El Instituto de Abastecimientos será un poderoso auxiliar

de la agricultura, y, más aún, el remedio supremo para un enfermo que desfallece por falta de asistencia. Nuestra agricultura, entregada a los azares de la libertad económica, se sostiene por la heroica voluntad de trabajo de los campesinos, propietarios o jornaleros, y porque esos trabajadores no hacen cuentas y piden a su industria muy escasa retribución para su esfuerzo. Pero ningún progreso, en este tiempo en que todo ha prosperado en Colombia, se observa en la agricultura, ni en su producción, estacionaria o decadente, ni en los precios de los artículos, ni en la técnica. Es el tipo del trabajo llamado **sin trabas**, sin intervención, sin estímulo, sin protección, sin reglas oficiales.

En la crisis de 1929 se vinieron al suelo las pequeñas empresas creadas hasta entonces al favor de las circunstancias, las instituciones de crédito estuvieron al borde de una bancarrota general, y el comercio fue víctima de la libertad ilimitada de importaciones. La intervención estatal vino, naturalmente, sin discusión académica, a defender lo que quedaba en pie y a establecer nuevas condiciones, más seguras, al trabajo colombiano. Hoy ninguno de los riesgos de aquella época está amenazándonos. Los hombres de trabajo luchan con dificultades de otra clase, pero saben que la terminación de la guerra no los lanzará al desorden, ni a lo imprevisto, sin que haya eficaces herramientas de acción para impedir el caos económico. Los famosos controles, contra los cuales acometen periódicamente algunos escritores, están ahí, garantizando al país que no habrá crisis violenta en la moneda, ni en el crédito, ni en el comercio, ni en la industria, porque el Estado posee instrumentos para regular la mayor parte de los factores que provocan los grandes trastornos financieros, mercantiles o monetarios.

* * *

En mi concepto, los peligros para la economía nacional no residen en las viejas causas de perturbación, sino, más

bien, en los eventuales trastornos de la estabilidad política. Tendremos que hacer frente a un cuantioso déficit fiscal; pero el país tiene recursos bastantes para saldarlo, siempre que nos decidamos a poner orden en los gastos públicos, a adoptar un criterio de prelación en ellos, a consagrar a ciertas grandes empresas del Estado cantidades anuales que garanticen su ejecución y que no las conviertan en una filtración interminable de los fondos públicos.

Para remediar esas deficiencias de nuestro sistema institucional, que permiten la dispersión absurda de los dineros de los contribuyentes, el Gobierno reclama del Congreso la reforma capital de la limitación de la iniciativa parlamentaria en materia de gastos, por dos sistemas: leyes especiales que establezcan los planes y programas de la administración y de las obras públicas, fuera de cuyas condiciones no puedan votarse auxilios o gastos; y disposiciones que dejen en manos del Gobierno la responsabilidad total por la elaboración y ejecución del Presupuesto, abrogando en la Constitución el derecho de los congresistas, que ya había eliminado la ley, a proponer gastos.

Pero si las posibles alternativas de la situación económica y fiscal no son de la gravedad que podría esperarse de tántas alteraciones como nos ha traído la guerra mundial, las de la política sí podrían tener consecuencias irreparables, si vacilamos en obrar con toda la energía necesaria contra las fuerzas visibles e invisibles de desorden que continúan trabajando, como antes del 10 de julio, la conciencia pública con nuevas invitaciones, abiertas o tácitas, a dar el salto al vacío, al caos, a la anarquía.

Todavía hoy el pueblo desconoce la opinión del partido de oposición sobre el frustrado golpe de Estado. Oficialmente, las directivas conservadoras no han dicho una sola frase que no sea susceptible de ser interpretada como una justificación de la revuelta militar. No es simplemente por una aberración sectaria que la opinión nacional no ha podido absolver a los jefes reconocidos de la oposición de

toda responsabilidad en ese atentado contra el orden constitucional.

Ya he dicho atrás cómo de algunos de aquellos jefes no podía esperarse la condenación de un movimiento revolucionario que notoriamente deseaban, que habían estado proponiendo a los militares, que consideraban, al menos en la intimidad de sus conversaciones con altos Oficiales del Ejército, como justo, conveniente e inaplazable. Pero hay, sin embargo, otros directores de ese partido, algunos de ellos con asiento en las Cámaras Legislativas, que de haber conocido los propósitos subversivos, probablemente los hubieran condenado y se hubiesen apresurado a romper cualquier solidaridad aparente entre los rebeldes y el conservatismo. Hay, también, gran número de conservadores cuya conducta en julio fue ejemplar e inequívoca, en cuanto no dio ningún apoyo a la sedición militar, ni mostró complacencia por el descabellado intento. Y están, desde luégo, las declaraciones categóricas de ilustres ciudadanos, miembros del partido conservador, que tuvieron su representación en las Cámaras o en el Ejecutivo, y que al día siguiente del golpe de cuartel se apresuraron a dejar una constancia de su adhesión al régimen constitucional. Es verdad que estos últimos han sido desautorizados por las directivas oficiales; pero no lo es menos que aunque se pretenda negarles toda influencia dentro del conservatismo, la conducta de ese partido obedeció más a sus ideas que al obnubilado criterio de quienes estuvieron estimulando la sedición militar y esperaban de ella beneficios para su política.

Así aparece el partido minoritario ante el Gobierno como un conjunto heterogéneo de criterios y actitudes, aunque sólo tengamos derecho a considerar como posición del conservatismo la de sus directivas, a causa, principalmente, del silencio disciplinario que reina en sus filas sobre todos los grandes problemas públicos. Ya he dicho, con la for-

tuna de haber sido apoyado unánimemente por el liberalismo en esa determinación, que el Gobierno no puede menos de afirmar que se encuentra ante una conducta subversiva, que no permite juzgar a la colectividad así dirigida como un partido constitucional. Pero el Gobierno no puede tomar una línea rígida que excluya la posibilidad de que el partido conservador modifique su criterio, y no la toma. Mientras ese criterio sea el mismo que conoce la República, el que dio origen al golpe de cuartel, el que estimuló toda rebeldía contra el orden legítimo, el que exaltó la violencia colectiva e individual como sistemas normales de lucha, el que pretende ahora justificar la rebelión de Pasto y asume audazmente la defensa política de los conspiradores y la ofensiva contra el Ejército leal y sus jefes, el Gobierno no se cree obligado a mantener relaciones con un partido que sólo usa de las garantías constitucionales y de los métodos democráticos para socavarlos.

Pero el 10 de julio ha servido a la Nación para modificar sus conceptos, para destruír muchos prejuicios insensatos, para volverse cautelosa, previsora y responsable, cuando era confiada, irreflexiva y anárquica. Y no descarto la posibilidad de que en el conservatismo haya ocurrido otro tanto, o esté ocurriendo por debajo o por encima de lo que conocemos como su política oficial. El Congreso, precisamente, puede ser el campo donde se haga visible la modificación de esa política. Si todos los colombianos tienen el derecho de no esperar mucho de los antecedentes de la oposición, a mí me está vedado hacerlo. Yo comprendo que ningún acto del Gobierno puede impedir, ligeramente, que los conductores de la oposición adopten una política como la que le está siguiendo la masa conservadora, que trabaja en paz, que vive sin zozobras y no las quiere, que vería con satisfacción que al fin fuera posible la concordia nacional.

* * *

La mayor parte de los grandes problemas políticos que están a la consideración de los colombianos desde tiempo atrás, especialmente en el campo ideológico, llegan ahora al Congreso, y han de resolverse en estas cortas sesiones de 1944. Ya no es cuestión de preguntar cuál es o cuál no es el ideario de cada partido sobre temas abstractos. De los debates del Congreso, de las controversias de la prensa, de los conceptos expuestos por los hombres más experimentados y brillantes del país, el Gobierno ha extraído un programa legislativo, que es, como lo sabéis, el del partido de gobierno, expresamente aprobado por la última Convención Liberal. En la reforma de la Constitución, en los proyectos de ley sobre prensa y radiodifusión, sobre conflictos y jurisdicción de trabajo, sobre régimen de tierras, sobre intervención estatal en la agricultura, sobre organización y régimen del Ejército, está presentado ese programa y les corresponde a los partidos definir su posición ante cada uno de esos puntos, que determinan una política.

No es, ciertamente, un programa de secta, o sectario en sí mismo. La mayor parte de sus bases podrían ser aceptadas, lo fueron en una u otra forma, por algunos ilustres pensadores y jurisconsultos del conservatismo y aun algunas de ellas fueron llevadas a la consideración del Congreso por hombres de gobierno de ese partido. Lo cual no impide pensar que son excelentes iniciativas y que están bien en un programa del Gobierno y del partido que tiene la responsabilidad del Poder. Pero es muy posible que el debate ideológico que espera el país no se realice, solamente porque para la oposición las ideas que sean respaldadas por el Gobierno y su partido deben ser execradas y rechazadas. Así se comprobaría una vez más que las fronteras de los partidos no están definidas en el campo intelectual y filosófico, y que los hondos abismos entre ellos

son producto del sordo trabajo de pasiones e intereses electorales y no de una diferencia radical de las ideas.

* * *

El Gobierno os somete, en forma de proyectos de ley, algunos de los decretos extraordinarios, vigentes hoy en virtud del estado de sitio, y entiende que mientras no decidáis sobre ellos la normalidad institucional no puede restablecerse con un sólido fundamento en la realidad.

Estos decretos han sido objeto de una viva controversia. El Gobierno ha encontrado, más de una vez, que ciertas objeciones no carecían de fundamento. Sin embargo, ha querido presentar a vuestra consideración las disposiciones originales de los decretos como proyectos de ley, para que sea el Congreso quien decida sobre las enmiendas y examine el valor de los argumentos adversarios, con el fin de que pueda ejecutar libremente la tarea de rectificación a nuestros eventuales errores, según lo prometimos desde los primeros días del estado de sitio. Los Ministros explicarán al Congreso cuál fue el fundamento de cada uno de los artículos de los decretos extraordinarios, y el Congreso podrá resolver sobre ellos. Por fortuna, una intensa labor de estudio, adelantada no solamente por los parlamentarios sino por convenciones de partido y por los particulares, hace más fácil la tarea del legislador, como hace más fácil la del constituyente el amplísimo debate nacional, promovido por el Gobierno sobre el proyecto de reforma constitucional.

Por esa misma razón encuentro oportuno pediros, señores miembros del Congreso, que consideréis las conclusiones de las comisiones informadoras nombradas en la legislatura de 1943 para decidir si era el caso de crear comisiones investigadoras de algunos actos del Gobierno, calificados por

la oposición como delictuosos, y, de consiguiente, determinar si habría de derivarse al Jefe del Estado responsabilidad por su conducta, ante el Senado y los tribunales de justicia. No es mi situación personal, sino la del Presidente de la República, la que tienen que resolver las Cámaras Legislativas. Sobre el representante de uno de los Poderes Públicos no puede pesar indefinidamente el aplazamiento de una decisión de tal magnitud. Yo espero, pues, respetuosamente, que la Cámara dé su voto sobre los informes de las comisiones, y ofrezco, nuevamente, las explicaciones que se juzguen necesarias para ilustrar el juicio de la corporación.

* * *

Señores Senadores y Representantes:

De manera accidental he querido referirme a la actuación del Gobierno dentro del estado de sitio, porque entiendo que una vez que se haya levantado, el Presidente de la República deberá rendir al Congreso un informe sobre todas las providencias dictadas en uso de las atribuciones del artículo 117 de la Constitución.

El propósito del Gobierno es el de regresar a la plena normalidad institucional en cuanto el Congreso decida sobre los proyectos de ley que han de sustituír la legislación suspendida por los decretos extraordinarios. Siendo facultad del Gobierno declarar la turbación del orden público, aun en situación de guerra exterior, cuando se considere necesario hacerlo para los fines de la defensa, yo espero que cuando se conozca la determinación del Cuerpo Legislativo, especialmente en cuanto toca con la reorganización de las fuerzas armadas, el Gobierno estará en capacidad de levantar el estado de sitio, que se conserva para prolongar las medidas extraordinarias, sin cuya vigencia el Ejecutivo no se atrevería a garantizar ni la seguridad interior, ni la

exterior de la República. El Congreso recibirá entonces el informe detallado sobre la actuación del Gobierno en este tiempo transcurrido desde el 10 de julio hasta hoy. Pero ese será, como si dijéramos, el conocimiento oficial de los hechos, porque en repetidas oportunidades, y con mucha extensión, los Ministros del Despacho han venido dando cuenta de las actividades oficiales en uso de las facultades extraordinarias, y muy pocas serán las que no han sido ya examinadas a fondo por la opinión nacional.

Hay algunos asuntos que han sido discutidos por el público con menos información y antecedentes, y son los relativos a los procesos militares, iniciados, proseguidos y concluídos bajo la vigencia del decreto extraordinario que creó los Consejos de Guerra Verbales. Pero muy poco de lo que la opinión general ignora es conocido por el Ejecutivo con mayor abundancia de elementos de juicio, porque hemos querido que la justicia militar lo sea realmente, y que el fuero que consagra la Carta para los miembros del Ejército no sea perturbado por intromisiones ajenas en la órbita señalada por el Código de Justcia Militar.

El Gobierno llevará próximamente a conocimiento de las Cámaras las sentencias dictadas por los Consejos de Guerra Verbales y todas las informaciones que sean pertinentes para que puedan formarse idea exacta del fundamento de ellas.

Algunas de esas sentencias han sido publicadas y por su motivación conoce el país la gravedad y extensión del movimiento militar que el Ejército mismo, primero con su acción represiva y posteriormente con la aplicación de la justicia, se encargó de debelar y castigar. Yo no quiero, y probablemente no debo, entrar a dar opiniones en la controversia que se ha iniciado ya por la oposición sobre la manera como obró la justicia militar. Quiero, sí, declarar enfáticamente que me contrista el ánimo la suerte de los militares condenados a reclusión por los Consejos de Gue-

rra, no porque no los encuentre culpables o tema que haya habido falta de equidad en los fallos, sino porque sé que fueron víticimas de un proceso de descomposición política y de agitación subversiva que periódicamente llegaba hasta las puertas de los cuarteles a incitar a la revuelta contra el orden legalmente establecido.

Pero ya tendrá el Congreso ocasión de discutir ampliamente esa situación y de oír el concepto del Gobierno sobre esos hechos, su génesis y su desarrollo. Y de decir si el Gobierno se equivocó al buscar para los Consejos de Guerra el ambiente severo, alejado de intromisiones políticas que no se logró en casos anteriores, con grave perjuicio para la disciplina del Ejército. Una advertencia debo anticipar a quienes estén pensando que la discusión de estos asuntos militares les ofrecerá libre campo para seguir ejercitando el inexplicable y extravagante derecho de perturbar la lealtad de las fuerzas armadas. Habremos de presentar toda la resistencia de que seamos capaces a semejante intento, pues nada justifica que algunos colombianos crean poder destruír impunemente la disciplina y organización de nuestras fuerzas militares, o convertir en pretexto de agitación política y electoral la garantía suprema de la seguridad exterior de la República.

* * *

Debo ahora referirme, finalmente, a otro aspecto de la política en los últimos tiempos, que tiene origen en actitudes y declaraciones mías, de las cuales se han derivado conclusiones que no puedo compartir, ni siquiera aparentemente con mi silencio. Me refiero a la posición que he adoptado, después de largas y serias reflexiones, respecto del término de la misión que me ha confiado el pueblo.

Ella no ha variado desde 1937, cuando presenté al Congreso mi dimisión porque era notorio que había surgido una

diferencia fundamental de criterio entre el Congreso, entonces homogéneamente liberal, y el Gobierno. Ni se ha apartado de la que asumí en 1943 y a principios de este año cuando envié mi renuncia al Senado, después de haber expuesto al país que encontraba más fácil, más lógico, más conveniente para la Nación, prescindir de mí para buscar un acuerdo nacional que mi nombre parecía estar evitando y haciendo imposible. Es, por último, la misma que tengo hoy; pero no como una amenaza mantenida sobre la disciplina de mi partido, ni tampoco como una condición para el buen éxito de los planes administrativos y políticos del Gobierno. Menos aún, como un factor de inestabilidad política, sino, por el contrario, como la más clara y recta contribución a la estabilidad republicana, que no se verá comprometida, por cuanto a mí hace, en un conflicto innecesario entre los Poderes Públicos o entre el pueblo y su Gobierno.

Me honra declarar que el respaldo que me viene ofreciendo la opinión nacional, y dentro de ella, con fervoroso entusiasmo y sinceridad, el partido de Gobierno, son una garantía para el buen resultado de cualquiera administración, y que no podría abrigar con justicia ningún temor de que el Congreso me retirara su confianza. He dicho serenamente que si por cualquier circunstancia el Congreso encontrara que había dejado de merecer su apoyo, o que es posible y mejor crear una situación nueva, diferente de la que yo he considerado conveniente provocar con la acción del Ejecutivo, de acuerdo con las mayorías parlamentarias, no encontraría en mí ningún obstáculo. Entiendo que mi primer deber, como colombiano y como demócrata, es el de garantizarle a la República que por mi causa no va a correr los peligros de una tenaz e insensata resistencia del Jefe del Gobierno a la voluntad del pueblo, interpretada por el Congreso Nacional.

No sé, realmente, cómo podría explicarse una alarma fundada en esa decisión, que no puedo abandonar, porque

responde a mis convicciones íntimas de lo que debe ser el Gobierno en una democracia. No es cierto, al menos para mí, que la Presidencia de la República sea un mandato que deba desempeñarse contra viento y marea, convenga o no convenga a la Nación, solamente porque hay una superior consideración de estabilidad política. La renuncia del Presidente no es una amenaza para nadie. Hay en nuestra Constitución, por fortuna, no una sino varias maneras de resolver el conflicto de la sucesión, todas ellas acertadas y eficaces para cortar el nudo de un problema que se haya hecho peligroso para la claridad de la política o para la seguridad de la Patria. Yo he creído que el Congreso trabaja con más libertad y resuelve con más independencia los negocios que están a su consideración, cuando sabe, como lo sabe en este caso, que puede dar a la República el gobierno que juzgue más aconsejable, y que no hará ofensa ni causará desengaño, ni tronchará una sola ambición en el ánimo de quien ahora ejerce la Primera Magistratura, y la ejerce solamente creyendo prestar desde esa posición un servicio, que hambién eventualmente podría prestar abandonándola.

Tal es mi actitud, y si vuelvo a presentarla a los señores miembros del Congreso, lo hago porque deseo reiterarles que no se trata de un dudoso expediente para obtener el apoyo que generosa y largamente me han brindado. Mi actitud está subordinada a las conveniencias de la Nación, juzgadas por el Congreso, en la oportunidad que éste aprecie mejor para dar a Colombia un rumbo diferente del que yo le estoy señalando, desde la Presidencia. Ni vanidad, ni soberbia, ni maquiavelismo, ni violencia o coacción sobre el Congreso se pueden deducir o alegar como razones de esta determinación, y os ruego que la interpretéis con el más sencillo de los espíritus y con su única explicación: entiendo ser un mandatario de la democracia; pero no en grado superior a vosotros, sino menor. Como dije atrás, mi mandato puede ser revocado por vuestra voluntad cuando sur-

ja un fundamental desacuerdo, en tanto que el vuestro es irrevocable, porque el Presidente puede ser reemplazado, pero el Congreso jamás.

Señores miembros del Congreso:

Podéis abrigar la certidumbre de que al formular mis votos por el buen éxito de vuestras labores, no estoy cumpliendo con una convención tradicional cuando os declaro que nunca como en esta legislatura, estuvo en poder de un grupo de ciudadanos, investidos de la representación pública, hacer la felicidad de la Patria, reparar los graves yerros que hayamos cometido, pueblo y Gobierno, crear una situación que corresponda a las esperanzas que en vosotros están depositadas por una República que pide y tiene derecho a la paz, al orden, a la justicia social, a la previsión de los peligros que asedian ya al mundo futuro, a la prosperidad y grandeza nacionales. Y no encuentro tampoco mejores palabras para hacer una invocación a vuestra altísima responsabilidad, que las muy solemnes de vuestro juramento. Si realizáis la tarea que los colombianos os exigen, que Dios y la Patria os lo premien!

Señores Senadores y Representantes,

ALFONSO LOPEZ

Bogotá, 1º de noviembre de 1944.